

Madrid, 28 de Junio de 1961.

J./M.

Rvdo. P. José M<sup>a</sup> Arizmendi.  
Asociación Mondragonesa del Hogar.  
MONDRAGON (Guipúzcoa).

Rvdo. P. y distinguido amigo: Aunque parece que les he olvidado a Vdes, no es así, y después de mi carta de 11 de agosto de 1960 he realizado numerosas gestiones cerca de la persona de que en la misma les hablaba. En una de las últimas -hace unos días-, me he enterado de que han presentado Vdes una solicitud, en el sentido de no pedir más que los beneficios fiscales para las 36 viviendas suplementarias. Con mi intervención -y tal vez sin ella- se ven las cosas con <sup>la</sup> mejor voluntad, y creo que es to se lo concederán a Vdes. Lo que es imposible, desde luego, son las protecciones económicas para estas 36 viviendas.

También será posible que desglosemos el trabajo hecho por mí, de Revisión de Precios de unas y otras, limitando estas revisiones sólo a las 106 primeras. Ello no devengaría más honorarios por mi parte, y lo haría con mucho gusto, por Vdes, y también por ver si yo resuelvo así honestamente mi segundo plazo del trabajo.

Le agradecería una respuesta a la presente, y pendiente de la misma le saludo atentamente y b. s. m.

